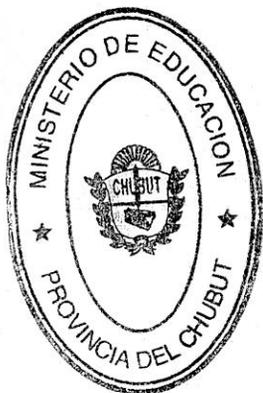




RAWSON, 17 OCT 2016



VISTO:

El Expediente N° 1817- ME-16; y

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente mencionado en el Visto, tramita declarar de Interés Educativo el proyecto denominado: "Un viaje por la Historia: Arte y Guerra", organizado por la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco a través de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, la Escuela N° 751, el Instituto Superior de Formación Docente Artística N° 805 y el Área de Educación y Memoria, el cual se desarrolla desde el mes de abril de 2016 y hasta el mes de noviembre de 2016;

Que por Resolución ME N° 386/01, se determinan los alcances de este tipo de reconocimiento por parte del Ministerio de Educación, para todos los eventos considerados en la misma que no impliquen erogación presupuestaria para este Organismo;

Que el Artículo 4° de la mencionada Resolución, determina que las declaraciones de Interés Educativo no llevan implícito la aplicación del Artículo 31°, Inciso b) de la Resolución N° 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias;

Que a fojas 25 la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Desarrollo Profesional Docente avala el presente trámite;

Que el Señor Ministro de Educación se encuentra facultado para resolver al respecto;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1°.- Declarar de Interés Educativo el proyecto denominado: "Un viaje por la Historia: Arte y Guerra", organizado por la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco a través de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, la Escuela N° 751, el Instituto Superior de Formación Docente Artística N° 805 y el Área de Educación y Memoria, el cual se desarrolla desde el mes de abril de 2016 y hasta el mes de noviembre de 2016.

Artículo 2°.- La presente Resolución será refrendada por la Señora Subsecretaria de Política, Gestión y Evaluación Educativa.

Artículo 3°.- REGÍSTRESE, tome conocimiento la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Desarrollo Profesional Docente, por Departamento Registro y Verificaciones remítase copia a la Subsecretaría de Política, Gestión y Evaluación Educativa, a la Subsecretaría de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión, a la Subsecretaría de Coordinación Operativa, al Instituto Superior de Formación Docente Artística N° 805-Sede Trelew, a la Escuela Provincial N° 751 "Luis Federico Leloir", al Área de Educación y Memoria del Ministerio de Educación, a la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco sita en 9 de Julio y Belgrano de la ciudad de Trelew (CP 9100), al Centro Provincial de Información Educativa y cumplido, ARCHÍVESE.

B

Prof. Virginia HUGHES
Subsecretaria de Política, Gestión
y Evaluación Educativa
Ministerio de Educación

Lic. C. Fernando Menchi
Ministro de Educación
Gobierno de la Provincia
del Chubut

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

RESOLUCIÓN ME N°

348

ELBA LASTRE
A/C Dpto. Registro y Verificaciones
Dirección de Despacho
Ministerio de Educación